

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Graduación

Convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación

**Convivencia 2.0: Actualización de Acuerdos Escolares para el Siglo XXI en la
Unidad Educativa Maryland**

Fuentes, Luis Arnolfo

Legajo: VEDU021618

DNI: 24.284.256

Directora: Soria, Sandra del Valle

La Rioja, Abril, 2025

Índice

Resumen	ii
Introducción.....	1
Diagnóstico situacional Institucional	3
Delimitación del Problema	7
Antecedentes.....	10
Línea temática.....	12
Objetivos, metas y acciones.....	15
Marco teórico.....	16
Plan de acción: Actividades.....	20
Tabla 1. Actividades	20
Evaluación	30
Tabla 2. Diagrama de Gantt	30
Tabla 3. Recursos.....	31
Tabla 4. Evaluación de proceso	32
Video de presentación	37
Referencias	38
Anexos.....	43
Anexo 1: Website AEC Maryland	43
Anexo 2: Sugerencias Website AEC Maryland.....	43
Anexo 3: Imagen de Grupo de Mensajería para información.....	44
Anexo 4: Cartel para informar la implementación del website de los AEC.....	44
Anexo 5: Votación miembros del Consejo Escolar de Convivencia	45
Anexo 6: Evaluación del instrumento.....	46
Anexo 7: Notificación.....	46
Anexo 8: Notificación.....	47
Anexo 9: Recordatorio Encuesta	47
Anexo 10: Encuesta para Actualización de los AEC.....	48
Anexo 11: Evaluación de la participación de la Encuesta	49
Anexo 12: Sistematización y análisis de los datos de la Encuesta	50

Resumen

El presente Plan de Intervención propone la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel medio de la Unidad Educativa Maryland, una institución privada ubicada en la localidad de Villa Allende, Córdoba. La iniciativa surge de la necesidad de modernizar los AEC, vigentes desde 2014 y basados en normativas más antiguas, que no abordan las problemáticas contemporáneas ni la creciente relevancia de las tecnologías digitales.

El objetivo principal es promover una convivencia escolar respetuosa, inclusiva y participativa, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes en un marco de valores democráticos. Para ello, el plan adopta un enfoque constructivista (Piaget, Vygotsky), reconociendo a los adolescentes como sujetos de derecho y promoviendo su participación activa en la formulación de normas de convivencia. La línea temática central es "Convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación". Las acciones clave incluyen el diseño e implementación de un sitio web exclusivo para los AEC, la realización de encuestas y votaciones para la elección de miembros del Consejo Escolar de Convivencia, y la redacción colaborativa de un nuevo documento que refleje las sugerencias de toda la comunidad educativa.

La evaluación del progreso se realiza mediante un paradigma de evaluación formativa, utilizando encuestas de opinión y participación para recopilar información y retroalimentar el proceso. El plan busca fomentar la participación democrática y el uso de herramientas digitales para la ciudadanía. A modo de recomendación, se considera establecer metas específicas que permitan a los usuarios experimentar las herramientas de consulta como de participación para familiarizarse con el sitio web de AEC.

Palabras claves: Participación estudiantil, Convivencia escolar, Acuerdos de convivencia, Ciudadanía digital.

Introducción

El Tema central del Plan de Intervención es la convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación. En el caso de la Unidad Educativa Maryland, se estableció que la problemática principal que se abordará es la desactualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El Plan de Intervención se estructura en diferentes apartados. La sección Diagnóstico Situacional Institucional, comienza por una caracterización de la entidad educativa, ofreciendo datos de su ubicación, tipo de gestión y niveles de enseñanza. Seguidamente, en la parte de la Delimitación del Problema se identifica y expone la situación que se busca atender, señalando la desactualización y la falta de evaluación periódica de los marcos de convivencia.

Posteriormente, se exponen los antecedentes donde se contextualiza el tema a partir de estudios previos y experiencias relacionadas con la implementación de estrategias para la actualización de nuevos acuerdos escolares con la participación estudiantil; la necesidad de contar con herramientas pedagógicas para afrontar problemáticas sociales, como la violencia y el bullying o acoso entre pares y el ciberacoso o cyberbullying. Y un tercer antecedente, sobre las Tecnologías Digitales, subjetividades juveniles y convivencia escolar en las escuelas secundarias, su propósito es explorar la presencia y el uso de tecnologías digitales en el entorno escolar y su impacto en la convivencia. Es decir, que los antecedentes proporcionan un repaso de investigaciones y experiencias previas relevantes que fundamentan la pertinencia de la intervención, destacando la brecha entre la normativa y la participación estudiantil efectiva.

Luego, se presenta la línea temática “Convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación”, donde se articula el eje conceptual que guía la propuesta,

enfaticando la interconexión entre la interacción en el ámbito educativo, la seguridad en entornos virtuales y la formación de individuos responsables en la era digital.

En este contexto, el Plan de Intervención tiene por objetivo promover una convivencia escolar respetuosa, inclusiva, y participativa, en el Nivel Medio de la Unidad Educativa Maryland, mediante la actualización de los AEC, que responda a las demandas contemporánea, favoreciendo el desarrollo integral, emocional y social de los estudiantes, en un marco de derechos, responsabilidades y valores democráticos. En este sentido, los objetivos específicos están orientados a: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia; Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas; y redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En el mismo sentido, se describe la propuesta de intervención donde se describe exhaustivamente las tareas a desarrollar para la implementación del proyecto, con una tabla que organiza cada acción, sus responsables, criterios de evaluación y recursos. Asimismo, se especifica la temporalidad de las actividades (cronograma), el tipo de recursos, y la modalidad de evaluación (formativa) para valorar los logros, metas y actividades, utilizando como instrumentos, entrevista, encuestas, evaluaciones de participación.

Por último, se incluyen las referencias bibliográficas y los apéndices que albergan diversos recursos como: herramientas y materiales, documentos de soporte, capturas de la página web, formularios de encuestas y carteles informativos, usados para medir el efecto de las acciones propuestas en el Plan de Intervención.

Diagnóstico situacional Institucional

La Unidad Educativa Maryland es una institución laica de gestión privada con orientación en comunicación y lengua extranjera, está ubicada en la provincia de Córdoba, específicamente en el departamento Colón, localidad de Villa Allende, su domicilio es calle Güemes al 702 y sus datos de contacto son: teléfonos (03543) 432239/433629/435656; página web: www.maryland.edu.ar y correo de referencia administración@maryland.edu.ar (UES21, 2019 a)

Figura 1: Mapa de ubicación de la institución.



Fuente: Google Maps (2019). Unidad Educativa Maryland. Recuperado de: <https://maps.app.goo.gl/5rDysyzuwXqpkumv9>

Dicha institución cuenta con los niveles inicial, primario y medio, es en éste último nivel en donde se hizo foco para ésta propuesta de intervención. La institución dispone de turno mañana para el cursado escolar y ofrece una Formación Opcional en Lengua Inglesa (FOLI) que se cursa desde la salida de cada nivel hasta 3 horas después. (UES21, 2019 b)

Historia Institucional

La Unidad Educativa surge de la idea de la Licenciada en Ciencias de la Educación Lazzarini, una de las artífices de la institución, quien redactó y materializó en un documento las aspiraciones de sus fundadoras de crear una nueva escuela, que sea de gestión privada, laica y con una fuerte orientación en lengua inglesa. El documento PEI, fue presentado por primera vez en 1992 a la Dirección General de Enseñanza Privada. La propuesta fue aprobada y Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron las diferentes gestiones y requerimientos solicitados por DIPE y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. En septiembre de 1994, se presentó el proyecto a la sociedad de Villa Allende. (UES21, 2019 c)

Por intermedio de la Municipalidad de Villa Allende y del Consejo Deliberante consiguieron una antigua casona y pudieron abrir sus puertas en marzo de 1995. Comenzaron solamente con una matrícula de 50 alumnos distribuidos entre el Nivel Inicial las salas de 4, y de 5, y de Nivel Primario las aulas de primero, segundo y tercer grado. Al pasar los años y hasta la actualidad fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones, hasta llegar a tener funcionando los tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y con dos secciones por cada curso. (UES21, 2019 c)

En unas aulas alquiladas a un instituto de inglés comenzó el nivel medio en 1.999, pero solamente ese año, ya que tuvo que cerrar sus puertas por la baja matrícula. En 2.008, ofrecen nuevamente el ciclo básico para el nivel medio, ya en su institución, con una ampliación dentro del predio. La matrícula creció hasta el 2.018 a 620 alumnos en los tres niveles. (UES21, 2019 c)

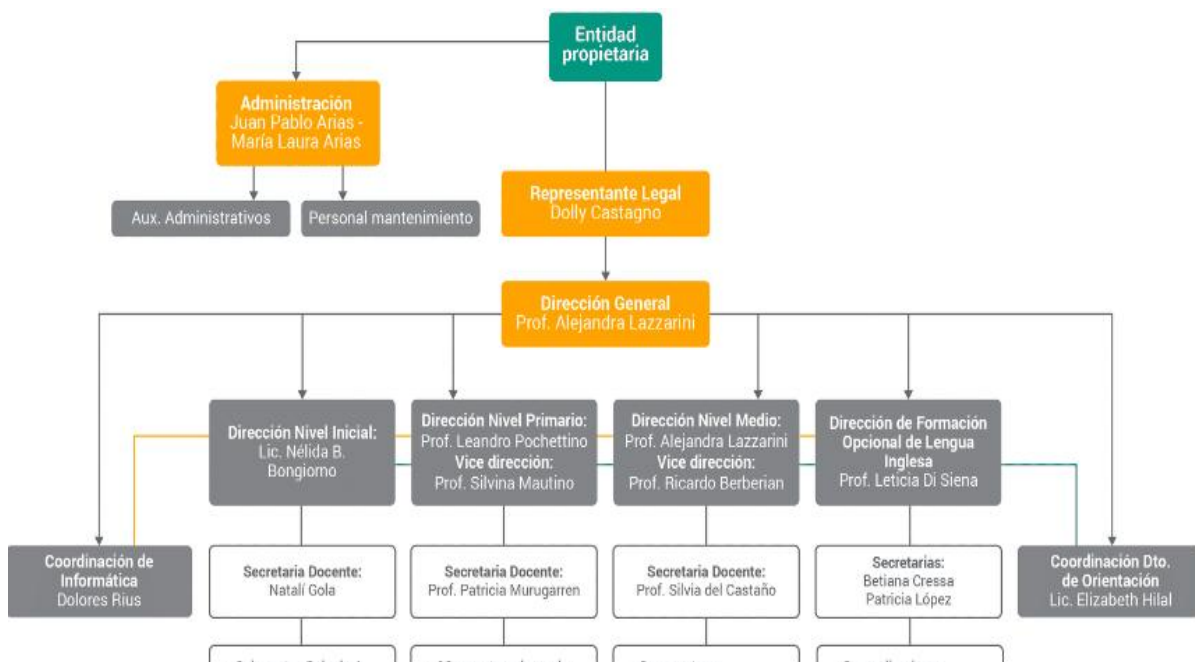
En el año 2018 se llevó a cabo dentro del Plan de Mejora Institucional, el Programa de Articulación Institucional, que tuvo como objetivos el de unificar los

distintos Niveles y espacios curriculares, fortalecer vínculos, generar un trabajo colectivo de relevamiento de información de las prácticas existentes y coordinar tareas y prácticas profesionales que redundarán en mejoras al interior de la escuela. (UES21, 2019 f)

Formando parte del Proyecto Educativo cuentan con los AEC (acuerdos escolares de convivencia) cuyos objetivos son los de regular las actividades en el espacio escolar, y cuyo eje troncal en que se basa es el del respeto a la Institución tanto a lo que se refiere a lo edilicio como a todos los actores que la forman, entre otras. (UES21, 2019 g)

Disponen además de diversas propuestas que se constituyen en un conjunto de actividades que servirán para fomentar vínculos entre todos los estudiantes del Maryland, con otros colegios e incluso con la comunidad, así como también desarrollar capacidades fundamentales, inquietudes y valores. Todos estos proyectos dependen del programa abierto de desarrollo humano. (UES21, 2019 h)

Figura 2: Organigrama de la institución



Fuente: UES21, 2019 d

Recursos

Los recursos que dispone la Unidad Educativa Maryland son aulas que se construyeron, salón de usos múltiples, salas de informática, canchas y espacios al aire libre para realizar deportes y otras actividades como actos; los recursos humanos profesionales con un gran sentido de pertenencia y con ganas de seguir actualizándose, los simbólicos y los tecnológicos ya que cuentan con un Departamento de informática y de salas con computadoras conectadas a internet para nivel primario y otra para nivel medio, además de contar con proyectores, aires acondicionados y equipos de audio. (UES21, 2019 e)

Misión

La Unidad Educativa Maryland, fundamenta la gestión educativa en base a una formación humanista integral del alumno, formando estudiantes críticos, conscientes del tiempo histórico que les toca vivir, con valores, implicados con la cultura y compromiso social. (UES21, 2019 f)

Visión

La Unidad Educativa Maryland, aspira a ser una institución que no solo transmita conocimientos, sino que se centre en la transformación integral del ser de sus estudiantes a través de vínculos significativos, el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de abordar la complejidad del mundo de manera articulada y reflexiva. Busca formar ciudadanos conscientes y competentes usuarios de la lengua escrita, todo dentro de un marco de apertura al cambio, respeto por la diversidad y trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa. (UES21, 2019 f)

Valores

Los valores que promulgan se centran en la tolerancia, la solidaridad, la participación, el respeto a la diversidad y la búsqueda de unidad como comunidad educativa. (UES21, 2019 c)

Delimitación del Problema

La Unidad Educativa no ha realizado una evaluación de los AEC que haga que el mismo pueda seguirse frecuentemente con el objeto de actualizarlo, considerando todas las proyecciones del año anterior. Quizá sea éste uno de los aspectos más problemáticos para resolver, dado que en realidad son muy pocas las escuelas afirma Ianni (2002), que cuentan con un tiempo institucional para dedicar al sistema de convivencia.

Se ha identificado que, aunque los Acuerdos Escolares de Convivencia de la institución proporcionan una base sólida en valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad, el compromiso y la valoración de la diversidad, es aconsejable que se realicen ajustes para fortalecer y actualizar estos acuerdos, que son de 2014 y se basan en documentos, leyes y resoluciones aún más antiguas. (UES21, 2019 g)

En la fundamentación de la necesidad de los AEC, aceptan que se debe actualizar cuando sea necesario, en sus palabras:

Sin abandonar cuestiones relativas a los límites y su valor formativo dejamos espacios para pensar y nos parece importante considerar que todo Acuerdo de convivencia debe tener vigencia hasta tanto la realidad lo interpele o interpele a sus actores. Una escuela abierta al cambio, como vocación, como responsabilidad de un tiempo que no puede cerrarse, ni mostrarse indiferente al

dinamismo vital de los cambios y el potencial de aprendizaje que ellos traen.
(UES21, 2019 g pág. 1-2)

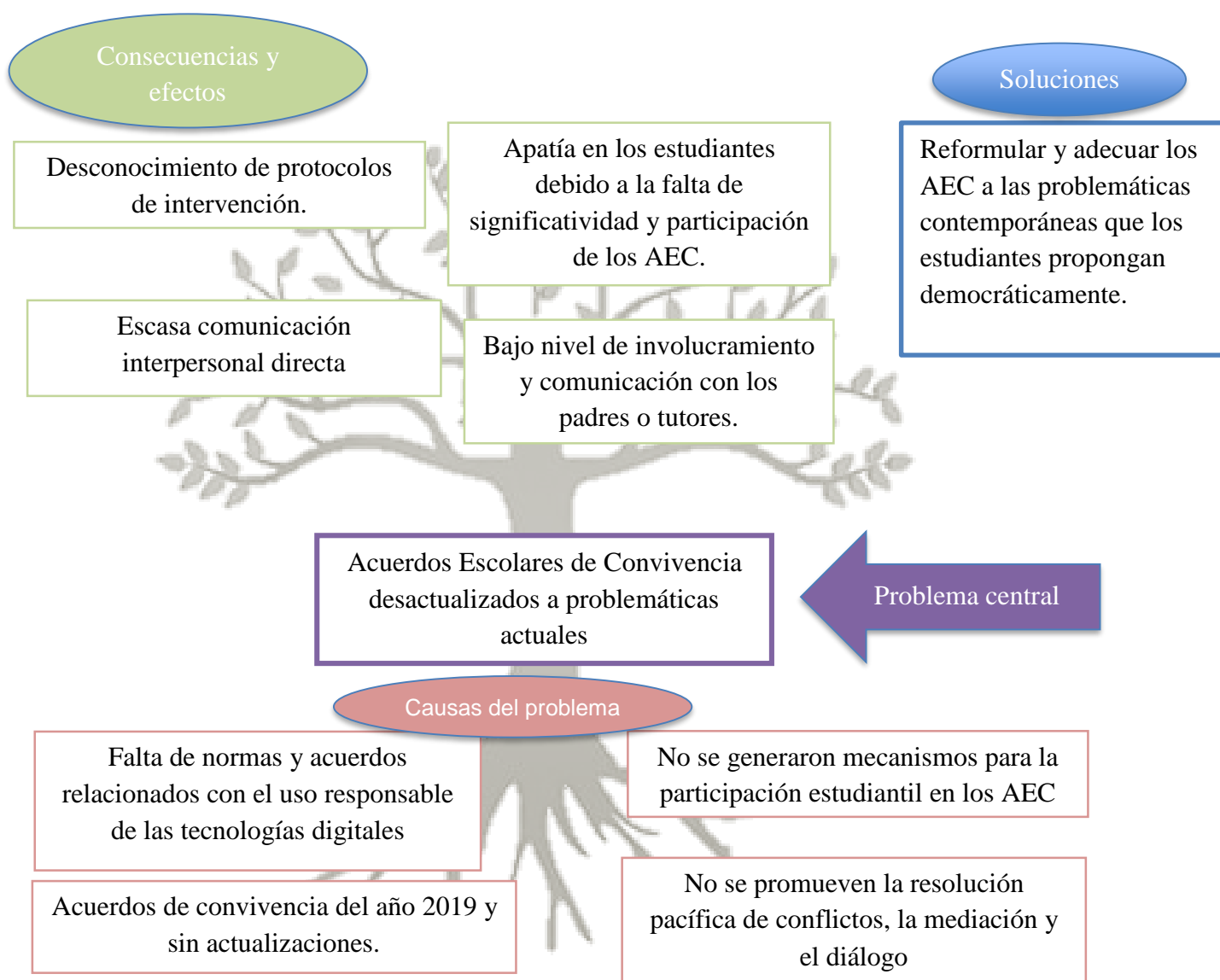
No está escrito en los AEC la función que tienen los miembros del Consejo Escolar de Convivencia para los Acuerdos de Convivencia, cuando deberían figurar. Solamente en el Estatuto del Centro de Estudiantes del nivel medio, en el Art.5 Las funciones del Centro de Estudiantes en el punto “g) Participar en el Comité de Consenso, el Consejo Escolar y demás espacios de participación que los estudiantes consideren pertinentes.”
(UES21, 2019 j pág. 2-3)

No obstante, desde lo Institucional se han realizado diversas acciones para abordar esta problemática. En el año 2018 el Plan de Gestión del Equipo Directivo se plantearon como estrategias de acompañamiento a implementar: el pleno funcionamiento de los AEC, el replanteo de la cuestión del CEC (ya creado en 2017) y su funcionalidad debido a que algunos padres representantes ya no están en la escuela se reunieron para volver a pensar este órgano con mayor participación y compromiso de los padres. En este punto que refiere a la convivencia escolar el gran proceso de democratización al interior de la escuela se ha producido con el centro de estudiantes: proceso de desarrollo y conformación, el sistema asambleario, la redacción y aprobación en asamblea general de estudiantes del Estatuto (año 2017). Elaboración de un proyecto para la reorganización del Consejo Escolar de Convivencia. Y elaboración de estrategias para motivar la participación de los padres en la escuela. (UES21, 2019 i)

Dentro de este contexto, es indispensable reformular y resignificar los acuerdos de convivencia con la voz activa de los estudiantes en temas de problemáticas actuales y de regulaciones de medios digitales ya que son considerados “nativos digitales”. En un

ambiente democrático y abierto en el cual participen no tan sólo el Equipo Directivo y Docente, sino el Centro de Estudiantes y miembros del Consejo Escolar de Convivencia. Desde esta perspectiva, se espera lograr nuevas pautas de convivencias para la resolución pacífica de los conflictos y crear un ecosistema educativo que beneficie el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de los estudiantes.

Figura 3: Árbol del problema



Fuente: Elaboración propia

Antecedentes

Luego de la búsqueda de antecedentes en diversos buscadores académicos, se identificó la investigación de María Laura Ochoa (2019), que describe una brecha entre la normativa vigente en Argentina que reconoce a los adolescentes como sujetos de derecho y las prácticas en las escuelas secundarias en cuanto a su participación y autonomía progresiva. El estudio indaga si las escuelas secundarias han logrado adaptar sus reglas y prácticas a estos principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La metodología del estudio fue de tipo descriptiva y combinó el relevamiento y análisis de diez Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) de escuelas estatales y privadas, entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y a directivos de escuelas, y encuestas auto-administradas a estudiantes. Se concluyó que, a pesar de la legislación vigente, los mecanismos de participación son poco utilizados y la participación del adolescente es una "asignatura pendiente". Además, existe una escasa participación en la creación y revisión de reglas y en la solución de conflictos escolares. Y que los AIC aún reflejan en gran medida un carácter reglamentario unidireccional, impuesto por el adulto al adolescente. La participación de jóvenes en los Consejos Institucionales de Convivencia es poco habitual. Por consiguiente, la percepción de los estudiantes sobre la baja aceptación de sus propuestas a través de los centros de estudiantes es desalentadora. Aunque los adolescentes perciben la necesidad de pautas de convivencia, su legitimidad se ve socavada por la imposición heterónoma de reglas que consideran inadecuadas.

Por otra parte, se presenta la investigación de Cardozo, G. (2020), que surge respondiendo a una necesidad planteada por docentes y directores de escuelas secundarias de contar con herramientas pedagógicas para afrontar problemáticas sociales, como la

violencia y el bullying o acoso entre pares y el ciberacoso o ciberbullying, que servirán para aumentar la calidad de la convivencia escolar, fortalecer habilidades sociales y mejorar los vínculos entre pares, además de promover relaciones saludables, ya que los materiales existentes resultaban insuficientes. La propuesta específica fue la de producir un material audiovisual para docentes y alumnos con el fin de mejorar las relaciones y la convivencia escolar. La experiencia de aplicación se llevó a cabo en una escuela secundaria de Córdoba durante 2019, con estudiantes de 14 a 17 años. El dispositivo se implementó mediante una metodología participativa en formato de taller, con resultados satisfactorios, ya que las actividades sirvieron para fomentar un estilo de interacción basado en la ayuda y cooperación, estimulando la autonomía y el pensamiento crítico, e incentivando respuestas asertivas frente al conflicto.

El tercer antecedente encontrado fue el de Paredes, S. M (2024), que presenta los avances de un proyecto de investigación del Instituto de Investigación sobre las Tecnologías Digitales, subjetividades juveniles y convivencia escolar en las escuelas secundarias. La investigación analiza el efecto de las tecnologías digitales en las relaciones interpersonales entre jóvenes y distintas generaciones en el ámbito escolar. También aborda los desafíos que surgen para las instituciones educativas, especialmente en relación con la construcción de la autoridad pedagógica de los adultos. El estudio utiliza un enfoque cualitativo, analizando documentos institucionales como Planes Educativos y Acuerdos Escolares de Convivencia, además de realizar observaciones en jornadas de formación docente. Su propósito es explorar la presencia y el uso de tecnologías digitales en el entorno escolar y su impacto en la convivencia. Los hallazgos preliminares sugieren que, si bien los documentos institucionales mencionan las tecnologías digitales principalmente en términos pedagógicos, también las regulan de

forma restrictiva, lo que refleja una relación ambivalente con estas herramientas. Además, el estudio revela las complejidades del regreso a la presencialidad después de la pandemia y las tensiones en la adaptación de los roles dentro de la escuela, destacando cómo la judicialización de las relaciones pedagógicas y el desdibujamiento de los límites entre el interior y el exterior de la escuela, influenciadas por la cultura digital, interpelan la construcción de la convivencia democrática y la autoridad docente.

Línea temática

El presente Plan de Intervención se apoya en la línea temática de “Convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación”, ya que brinda herramientas para solucionar el problema de la no participación estudiantil en la creación o actualización de acuerdos de convivencia, además de tratar temas de la seguridad en línea, y de la formación de individuos responsables en el entorno digital. (UES21, 2019 k)

La convivencia escolar es un concepto desarrollado y enriquecido a través de las contribuciones de diferentes autores como Vygotsky con su teoría sociocultural del aprendizaje, quien enfatiza la importancia de la interacción social en el desarrollo cognitivo de los niños. De la misma manera, Freire a través de su pedagogía revolucionaria, quien subraya la importancia de un proceso de enseñanza-aprendizaje que estimule a participar de forma activa y democrática en el proceso de toma de decisiones o acuerdos, como pueden ser las normas de convivencia dentro del aula, teniendo en cuenta sus propias necesidades e inquietudes, a todos los agentes educativos, incluido el propio alumnado. Paulo Freire incluye el diálogo como parte fundamental de dicho proceso, partiendo del aprendizaje dialógico o dialogante como elemento práctico y esencial de la vida cotidiana, el cual es considerado como elemento esencial del proceso educativo dentro y fuera del aula para la resolución pacífica de los conflictos (Suárez,

2017: pp.45-49). Agregando a lo anterior, la UNESCO reconoció la importancia de la convivencia escolar como un componente fundamental de la calidad educativa y promovió iniciativas para mejorar la misma en las escuelas. (Escolar, 2014)

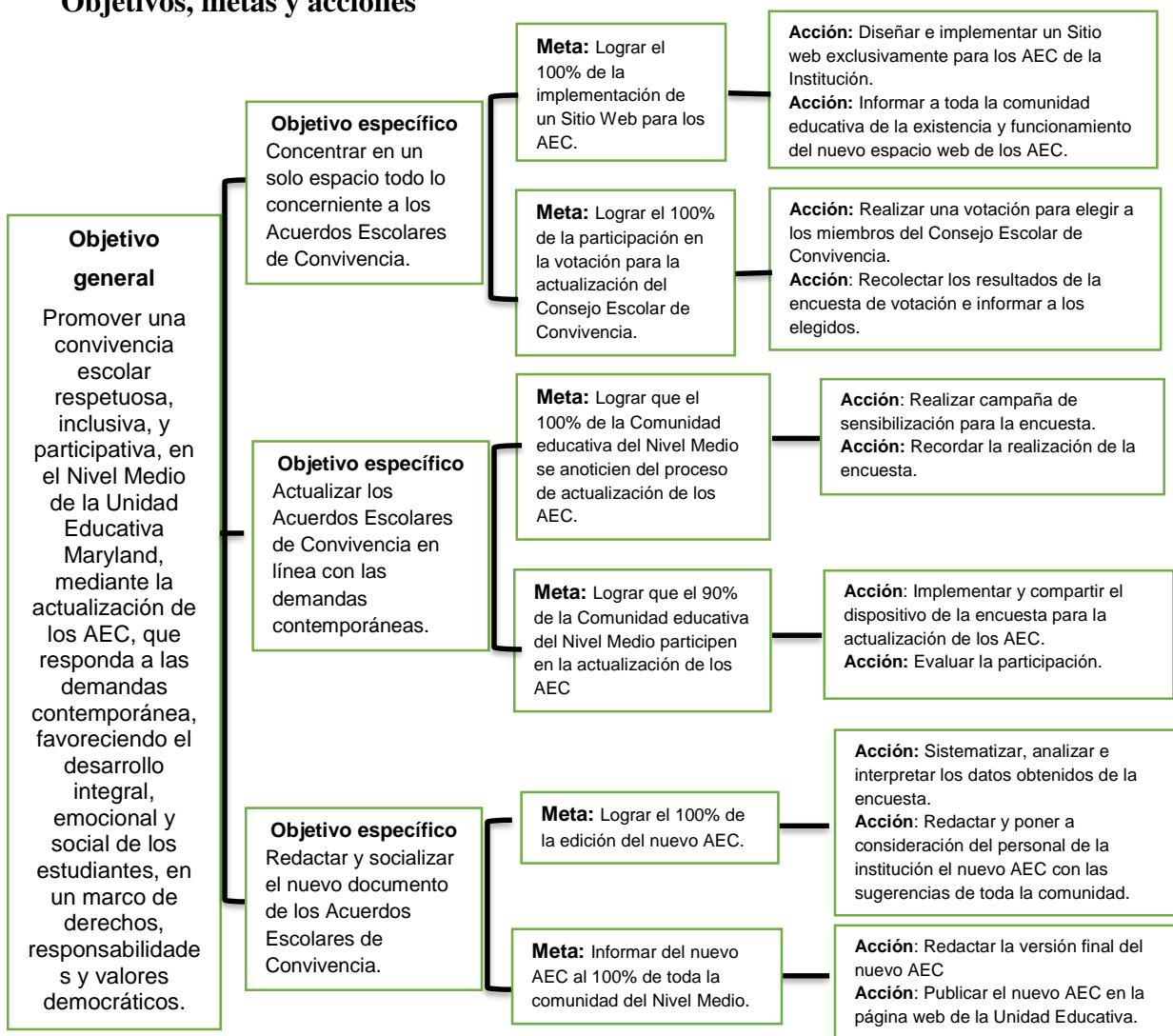
La Ciudadanía Digital se refiere a comprender los derechos y responsabilidades en línea, la privacidad y la protección de datos, así como el manejo adecuado de la información y la comunicación en los medios digitales o virtuales (Pangrazio y Sefton-Green, 2021), también fomenta el desarrollo de habilidades críticas y creativas necesarias para evaluar la información, resolver problemas y colaborar de manera efectiva en un mundo hiperconectado. Al promover la ciudadanía digital, se está preparando a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surgen en el entorno digital, permitiéndoles participar de manera activa y constructiva en la sociedad globalizada (Tapingkae et al., 2020). (Quiñones, 2024 pp. 4370)

La definición del Organismo Internacional UNESCO que plantea que es necesario ir más allá de las habilidades digitales o mediáticas e incluir capacidades cognitivas, críticas y creativas. A causa de lo que antes se ha dicho, define ciudadanía digital como "poder encontrar, acceder, usar y crear información de manera efectiva; interactuar con otros usuarios y con contenido de forma activa, crítica, sensible y de manera ética y navegar en el entorno en línea y de las TIC de manera segura y responsable, al mismo tiempo que conocer los propios derechos". (UNESCO, 2016, pág. 15)

Desafortunadamente se ha incrementado los delitos cibernéticos en la medida que la tecnología avanza y son los jóvenes el grupo social más vulnerables en cuanto al uso de la tecnología, y los que están más expuestos a realizar actividades de riesgo, además que esta vulnerabilidad y actividades de riesgo tiene una tendencia al alza y, por ejemplo, en México, la edad de inicio en estas actividades pasó de los 15 años en 2018 a los 12

años o menos (INEGI, 2021), algunas investigaciones señalan que este fenómeno está asociado al poco cuidado que existe en el entorno familiar, social y escolar cuando se emplean los recursos tecnológicos como las redes sociales, los sitios de streaming o aquellas con alta comunicación e interacción (Makori y Agufana, 2020; Mindrila, 2020; Febro-Naga y Tinam-isan, 2022). Otros problemas a los que se enfrentan los adolescentes en cuanto al uso de la tecnología son los asociados al sexting, sextorsión, grooming y el ciberbullying. Del mismo modo, los adolescentes perciben el uso de las redes sociales como un pasatiempo y no dimensionan los diversos beneficios potenciales que esta tiene, siendo el ámbito académico el menor uso que le dan (Emejulu, 2016). (Quiñones, 2024 pp. 4370-4371)

Objetivos, metas y acciones



Fuente: Elaboración propia

Marco teórico

El enfoque que se utiliza en esta propuesta de intervención se alinea más con el constructivismo de Piaget o Vygotsky. Este enfoque se centra en la idea de que los estudiantes son participantes activos en su propio proceso de aprendizaje. Se evidencia, al permitir que los estudiantes en grupo discutan y propongan normas de convivencia digital para un problema real relacionado con sus experiencias y contexto cotidiano y las formas de resolución pacífica de conflictos, además de potenciar la capacidad para colaborar, reflexionar y construir conocimientos en un contexto social.

Fundamentalmente, este enfoque se basa en la consideración del adolescente como un sujeto de derecho y un ciudadano pleno, gozando de un ejercicio progresivo de su autonomía. Este cambio de paradigma es un principio estructurante reconocido en la Convención de los Derechos del Niño (Ochoa, 2019 pp.1), que se ha buscado armonizar con la legislación vigente (Ley de Educación Nacional N°26.206), y que da vida a los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

La participación adolescente en el diseño de las pautas de su vida escolar no es solo un derecho, sino un elemento clave que permite aprender a ser ciudadano en una democracia participativa. Al articular la capacidad de participación con los espacios disponibles en su entorno, se garantiza el ejercicio de derechos y se logra una incidencia efectiva en las decisiones que les afectan. Esto, a su vez, contribuye a democratizar el espacio escolar y a resignificar la convivencia para la formación ciudadana desde la acción colectiva. Una mayor participación de los estudiantes en la creación de reglas, conduce a una mayor legitimidad de las pautas de convivencia, al reconocerlos como actores válidos en las prácticas educativas. De igual manera, su intervención en la solución de conflictos, aumenta su compromiso con dichos procesos. (Ochoa, 2019) La

convivencia escolar, desde esta perspectiva, es una construcción colectiva que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción. (Paredes, 2024 pp.50)

En el contexto estudiado, instrumentos normativos como los Acuerdos Institucionales de Convivencia y los Consejos Institucionales de Convivencia fueron creados con el propósito de consolidar la conciencia democrática y fomentar la participación. (Ochoa, 2019 pp.129) La resolución N°149/10 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba postula la necesidad de construir Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas secundarias de la provincia. Ella sostiene la importancia de abordar un proceso de actualización y revisión de las normativas vigentes en cada institución a partir en un marco de participación democrática que permita un encuadre que promueva la interacción y respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa. La misma disposición propone y recomienda que estos acuerdos sean revisados cada tres años. (Paredes, 2024 pp.40) Los Acuerdos, concebidos como acuerdos consensuados, marcan una diferencia fundamental con los antiguos reglamentos basados en prohibiciones y sanciones (Ochoa, 2019 pp.134), y se entienden como instrumentos para la formación en valores democráticos. (Ochoa, 2019 pp.129) El Consejo Institucional de Convivencia, como organismo de análisis, evaluación y deliberación (Paredes, 2024 pp. 48), busca viabilizar la democratización y gestionar el conflicto dentro de la institución. (Ochoa, 2019 pp.130)

No obstante, el marco teórico también debe reconocer la brecha existente entre el ideal normativo y la práctica escolar. (Ochoa, 2019 pp.125) Los mecanismos de participación estudiantil, a pesar de estar legislados, siguen siendo poco utilizados. (Ochoa, 2019 pp.133) La participación efectiva de los estudiantes en la creación y revisión de normas de convivencia o en la solución de conflictos es limitada (Ochoa, 2019

pp.125), y la percepción general, incluso desde los Centros de Estudiantes, es que sus propuestas son pocas veces escuchadas. (Ochoa, 2019 pp.135) Esto lleva a que, aunque los estudiantes reconozcan la necesidad de pautas de convivencia, la legitimidad de las normas se vea reducida al percibir las como impuestas, (Ochoa, 2019 pp.133) sin reflejar un proceso genuino de construcción colectiva. (Ochoa, 2019 pp.130) La falta de claridad en los mecanismos de revisión de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y el funcionamiento incipiente de los Consejos Institucionales de Convivencia evidencian el camino por recorrer para lograr una participación y deliberación efectivas (Ochoa, 2019 pp.134)

En este sentido, el marco teórico postula que gestionar la convivencia escolar implica gestionar la inclusión y la diversidad. Requiere superar enfoques autoritarios o puramente punitivos, promoviendo un liderazgo democrático que involucre a la comunidad en el diseño justo de las normas. (Escolar, 2014 pp. 12) Las normas consensuadas deben ser dinámicas y revisarse periódicamente a través del diálogo intergeneracional. (Ochoa, 2019 pp.134) El contexto actual, marcado por la irrupción de las tecnologías digitales y los cambios en las relaciones de autoridad, (Paredes, 2024 pp. 54) presenta complejidades adicionales que interpelan la construcción de una convivencia democrática. (Paredes, 2024 pp.53) Por tanto, el marco teórico aboga por crear las condiciones institucionales que aseguren que la voz de todos los actores, especialmente la de los estudiantes, tenga un lugar real y que la escuela se consolide como un espacio donde se aprenda y se viva la ciudadanía de manera activa y responsable. (Ochoa, 2019 pp.127)

Este Plan de intervención pretende ayudar a superar la dificultad que tienen algunas escuelas para propiciar canales para la valiosa participación de los estudiantes

sobre la consulta de las normas, y en promover discusiones sobre algunos temas que son de especial interés para ellos. Temas que forman parte de las nuevas culturas juveniles y de los modos de hacer y de vivir de los jóvenes de hoy. (Ministerio de Educación, 2011)

La implementación de una página web pensado como recurso en donde se alojen y estén accesibles materiales de consulta resulta lo correcto en concordancia con la definición del mismo, según Bedriñana (2005) los define como: Espacios web que ofrecen múltiples servicios a los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos, gestores de centros y familias), tales como información, instrumentos para la búsqueda de datos, recursos didácticos, herramientas para la comunicación interpersonal, formación, asesoramiento, entretenimiento, etc. (Bedriñana, 2005, p.83).

Google for Education, es un recurso didáctico creado para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, razón por la que se requieren condiciones mínimas, a nivel de soporte informático, para su aplicación. Parra y Mejia (2022) sugieren “hacer un seguimiento progresivo sobre las buenas prácticas para evitar desafíos con la conectividad y seguir con el rumbo a trabajo en plataforma virtuales con un gran avance para el campo de las TICs.” (p. 6). En un mundo cada vez más digital y globalizado, Google for Education se exhibe como una herramienta meritoria que puede contribuir al desarrollo de los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. No obstante, se debe acentuar que este es una herramienta que, por sí sola, no certifica el aprendizaje significativo. La pedagogía efectiva del docente y la adaptación a las necesidades específicas de los estudiantes son esenciales para aprovechar al máximo el potencial de esta plataforma.

Plan de acción: Actividades

Tabla 1. Actividades

Objetivo/Meta/Acción	Actividad	Responsable	Evaluación	Recursos
<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la implementación de un Sitio Web para los AEC.</p> <p>Acción: Diseñar e implementar un Sitio web exclusivamente para los AEC de la Institución.</p>	<p>Website de AEC Maryland</p> <p>Objetivo: Diseñar e implementar un espacio que esté disponible para toda la comunidad educativa, en donde puedan localizar y descargar el AEC completo, puedan votar y elegir a los miembros del Consejo Escolar de Convivencia, participar de la actualización de las normas de convivencia, y encontrar fácilmente cómo proceder en caso de vulneración de derechos o solicitar ayuda profesional.</p> <p>Actividad 1</p> <p>Es una página web llamada “AEC Maryland” que cuenta con las siguientes secciones: (Ver Anexo 1)</p> <p>Página principal: contiene un saludo de bienvenida e información del contenido de la misma. Acceso para la visualización y descarga del actual AEC de la institución. Botón “Ir” con información y acceso a la sección “Cómo actuar”. Un botón “Votar” con información y acceso al formulario para elegir a los miembros del Consejo Escolar de Convivencia. Un botón “Participar” con información y acceso al formulario para participar de la actualización de las normas para el nuevo AEC. Y un botón “Sugerencias” con acceso a un formulario de encuesta de opinión y sugerencias de cambios para mejorar la página web.</p> <p>Información: En esta sección se encuentra un texto que justifica la existencia de los AEC en la Institución y los</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>	<p>Mediante un formulario de encuesta de opinión y sugerencias de cambios para mejorar la página web.</p> <p>https://forms.gle/c2jbj7X1bGibXN7UA</p> <p>(Ver Anexo 2)</p> <p>Encuesta de Opinión: Respecto a la implementación de éste sitio: Me parece excelente</p> <p>Me parece lo correcto</p>	<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de encuesta</p>

	<p>propósitos que se quieren alcanzar con los mismos. Y un botón “Volver” para regresar a la Página principal.</p> <p>Cómo actuar: En esta sección llamada Cómo actuar en caso de vulneración de derechos, se encuentra un acceso a la línea gratuita para solicitar orientación técnica ante dificultades de convivencia escolar. Un botón “Descargar ficha” con acceso a la visualización y descarga de una ficha para que el Director complete y firme para que pueda entregar a la Supervisión. Y un botón “Volver” para regresar a la Página principal.</p> <p>Normativas: En esta sección se encuentra para su visualización y descarga, la Resolución 149 del año 2010 sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. Y un botón “Volver” para regresar a la Página principal.</p> <p>Materiales: En esta sección se encuentran disponibles para su visualización y descarga, recursos en formatos pdf y videos, materiales elaborados por diversas áreas dependientes del Gobierno de Córdoba que serán de guía orientativa para el equipo directivo y docentes, en todo lo referente a cómo abordar en situaciones de vulneración de derechos, para la participación de la comunidad educativa y para la actualización de acuerdos escolares. Y un botón “Volver” para regresar a la Página principal.</p>		<p>Se puede mejorar</p> <p>Me parece que se puede mejorar, agregando otra Sección:</p> <p>Me parece que se puede mejorar, agregando más información respecto a:</p>	
<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los</p>	<p>Informar la implementación del website de los AEC Objetivo: Poner en conocimiento a toda la comunidad educativa de la existencia de la página web exclusiva para los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>		<p>Computadora Servicio de internet</p>

<p>Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la implementación de un Sitio Web para los AEC.</p> <p>Acción: Informar a toda la comunidad educativa de la existencia y funcionamiento del nuevo espacio web de los AEC.</p>	<p>Actividad 2: Implementar diferentes canales de comunicación para informar sobre el link de la página web a toda la comunidad educativa de Maryland.</p> <p>Enviar mail informativo al Equipo directivo, preceptores, coordinadores y docentes.</p> <p>Enviar información y link al grupo de WhatsApp de docentes del nivel medio, si los hubiere. (Ver Anexo 3)</p> <p>Confeccionar cartelera informativa para ser pegada en zonas de información, pasillos o en aulas.</p> <p>Estimada comunidad</p> <p>Está disponible para todos, el sitio sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia, es un lugar para que te informes de los mismos, pero también para que participes en la construcción y/o modificación de las normas de convivencia. Esperamos tu visita, en el siguiente link: https://sites.google.com/educacionlarioja.com/aec-maryland/página-principal (Ver Anexo 4)</p>			<p>Google Site</p> <p>Papel para notas y carteles informativos</p>
<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la participación en la votación para la actualización del</p>	<p>Actualizar los miembros del Consejo Escolar de Convivencia</p> <p>Objetivo: Elegir un Docente, un Coordinador y un Preceptor mediante el voto de toda la comunidad educativa.</p> <p>Actividad 3: Mediante un dispositivo de votación que se encuentra disponible en la página principal del sitio de los AEC Maryland, toda la comunidad podrá elegir de un listado un Docente, un Coordinador y un preceptor, que, junto a los miembros del Centro de Estudiantes conformarán el Consejo Escolar de Convivencia.</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>	<p>Evaluación del instrumento para la elección de los miembros del Consejo Escolar de Convivencia: ¿Qué te pareció el instrumento para la elección de los Miembros del Consejo</p>	<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de votación</p>

<p>Consejo Escolar de Convivencia.</p> <p>Acción: Realizar una votación para elegir a los miembros del Consejo Escolar de Convivencia.</p>	<p>https://forms.gle/ib4fbjGMj9gLRvnT8</p> <p>(Ver Anexo 5)</p>		<p>Escolar de Convivencia?</p> <p>Excelente Satisfactorio Mejorable Insuficiente</p> <p>Sobre la información recibida: Fue muy clara y completa Fue satisfactoria Fue confusa Fue insuficiente Otros:</p> <p>https://forms.gle/ib4fbjGMj9gLRvnT8</p> <p>En la segunda sección (Ver Anexo 6)</p>	
<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p>	<p>Recolectar los resultados de la votación Objetivo: Seleccionar al Docente, Coordinador y Preceptor más votados por toda la comunidad educativa.</p> <p>Actividad 4: La encuesta para la votación estará disponible el tiempo necesario para que toda la comunidad educativa pueda participar, luego se cerrará el ingreso para poder evaluar los resultados de la encuesta. Como la información</p>	<p>Asesor Pedagógico</p> <p>Director</p>		<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p>

<p>Meta: Lograr el 100% de la participación en la votación para la actualización del Consejo Escolar de Convivencia.</p> <p>Acción: Recolectar los resultados de la encuesta de votación e informar a los elegidos.</p>	<p>obtenida consiste en respuestas a preguntas cerradas, se pueden cuantificar y expresar en porcentajes. Se estudiarán los resultados para realizar un informe del mismo.</p> <p>Se informarán mediante nota a los elegidos con mayor porcentaje, en las tres categorías: Docentes, Coordinadores y Preceptores para su notificación y aceptación.</p> <p>Nota: Se comunica que, de acuerdo a la votación realizada por toda la comunidad educativa, resultaron elegidos con mayor cantidad de votos: Categoría Docente: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al% Categoría Coordinador: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al% Categoría Preceptor: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al% Quedan formalmente notificados, firmando y aceptando conformidad al cargo para desempeñarse en el Consejo Escolar de Convivencia. (Ver Anexo 7)</p>			<p>Papel para notas</p>
<p>Objetivo específico: Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas.</p> <p>Meta: Lograr que el 100% de la</p>	<p>Campañas de sensibilización Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de participar en la actualización de los AEC</p> <p>Actividad 5: Realizar charlas breves por las aulas del nivel medio, explicando la importancia de la encuesta y cómo influirá en la mejora de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Explicar la sencillez y confidencialidad de la encuesta para reducir posibles recelos o desinterés. Enviar</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>		<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Papel para y notas</p>

<p>Comunidad educativa del Nivel Medio se anoticien del proceso de actualización de los AEC.</p> <p>Acción: Realizar campaña de sensibilización para la encuesta.</p>	<p>nota y notificar a los padres de los estudiantes, mediante los cuadernos de comunicaciones. Crear afiches para pegarlos en lugares visibles. (Ver Anexo 8)</p>			<p>carteles informativos</p>
<p>Objetivo específico: Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas.</p> <p>Meta: Lograr que el 100% de la Comunidad educativa del Nivel Medio se anoticien del proceso de actualización de los AEC.</p> <p>Acción: Recordar la realización de la encuesta.</p>	<p>Recordar la encuesta Objetivo: Recordar la fecha de la Encuesta.</p> <p>Actividad 6: Enviar recordatorios vía mail y en grupos de mensajería WhatsApp, recordando la fecha límite y la importancia del proceso.</p> <p>Nota a toda la comunidad: Se les recuerda que hasta el día podrán participar de la encuesta https://forms.gle/YKqCnKWShCj7b6jBA o si lo deseas, puedes ingresar a la página web https://sites.google.com/educacionlarioja.com/aec-maryland/página-principal y haciendo clic en el botón “participar” en donde podrán emitir su opinión respecto a cada una de las normas de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como también proponer cambios o si consideras que hacen falta agregar nuevas normas. (Ver Anexo 9)</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>		<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Papel para notas y carteles informativos</p>
<p>Objetivo específico:</p>	<p>Implementar la encuesta</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>	<p>Encuesta: https://forms.gle</p>	<p>Computadora</p>

<p>Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas.</p> <p>Meta: Lograr que el 90% de la Comunidad educativa del Nivel Medio participen en la actualización de los AEC</p> <p>Acción: Implementar y compartir el dispositivo de la encuesta para la actualización de los AEC.</p>	<p>Objetivo: Implementar la Encuesta para la actualización de los AEC.</p> <p>Actividad 7: Habilitar la encuesta para que toda la comunidad educativa pueda participar con su opinión sobre cada una de las normas de convivencia, proponer cambios o nuevas normas de convivencia.</p> <p>Cuerpo Normativo y Valorativo</p> <p>En “Otros” puedes escribir los aportes que pienses deben agregarse en la Norma. (aquí va el texto completo de cada norma de convivencia)</p> <p>Estoy de acuerdo No estoy de acuerdo Otros:</p> <p>Si consideras que falta agregar una norma nueva, por favor escríbela:</p>		<p>/YKqCnKWSHCj7b6jBA</p> <p>(Ver Anexo 10)</p>	<p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de la Encuesta</p>
<p>Objetivo específico:</p> <p>Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas.</p> <p>Meta: Lograr que el 90% de la Comunidad educativa del Nivel Medio participen en la actualización de los AEC</p>	<p>Evaluación de la participación de la encuesta</p> <p>Objetivo: Evaluar la participación de la Encuesta para la actualización de los AEC.</p> <p>Actividad 8: Se contabilizará la cantidad de encuestas recibidas, para verificar si se alcanzó la meta propuesta.</p> <p>(Ver Anexo 11)</p>	<p>Asesor Pedagógico</p>	<p>Formulario de la Encuesta</p> <p>https://forms.gle/YKqCnKWSHCj7b6jBA</p>	<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de la Encuesta</p>

Acción: Evaluar la participación.				
<p>Objetivo específico: Redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la edición del nuevo AEC.</p> <p>Acción: Sistematizar, analizar e interpretar los datos obtenidos de la encuesta.</p>	<p>Sistematización y análisis de los datos de la encuesta</p> <p>Objetivo: Sistematizar, analizar e interpretar los datos obtenidos de la Encuesta.</p> <p>Actividad 9: Se analizarán las respuestas para cada una de las Normas de convivencia, como la información obtenida consiste en respuestas a preguntas cerradas, se pueden cuantificar y expresar en porcentajes: los que están de acuerdo y porcentajes los que no están de acuerdo; para las respuestas a preguntas abiertas, se ubicarán dentro de categorías temáticas para luego ser interpretadas, ellas son los cambios que proponen o las nuevas normas para agregar. (Ver Anexo 12)</p>	Asesor Pedagógico	(Ver Anexo 12)	<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de la Encuesta</p>
<p>Objetivo específico: Redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la edición del nuevo AEC.</p> <p>Acción: Redactar y poner a consideración del personal de la institución el nuevo AEC con las</p>	<p>Redacción del borrador Acuerdo Escolar de Convivencia</p> <p>Objetivo: Redactar el primer borrador de los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Actividad 10: Se redactará un nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con las modificaciones y agregados propuestos por los participantes a la encuesta, el cuál será puesto a consideración del Equipo Directivo de la Unidad Educativa Maryland.</p> <p>Cuerpo Normativo y Valorativo Reformulaciones</p>	Asesor Pedagógico Director		<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de la Encuesta</p> <p>Papel para notas</p>

sugerencias de toda la comunidad.				
<p>Objetivo específico: Redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Informar del nuevo AEC al 100% de toda la comunidad del Nivel Medio.</p> <p>Acción: Redactar la versión final del nuevo AEC</p>	<p>Redacción del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia</p> <p>Objetivo: Redactar el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia.</p> <p>Actividad 11: Se redactará la versión final del Acuerdo Escolar de Convivencia.</p> <p>Se remitirá el documento para su revisión y evaluación a la Comisión de Asesoramiento y Revisión, y la aprobación definitiva de la Dirección General de Educación Media.</p>	Asesor Pedagógico Director		<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Formulario de la Encuesta</p> <p>Papel para notas</p>
<p>Objetivo específico: Redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Informar del nuevo AEC al 100% de toda la comunidad del Nivel Medio.</p> <p>Acción: Publicar el nuevo AEC en la página web de la Unidad Educativa.</p>	<p>Publicación del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia</p> <p>Objetivo: Publicar el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia.</p> <p>Actividad 12: Se publicará el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia en la página web de la Unidad Educativa Maryland y en el sitio web AEC Maryland. Se notificará por escrito en el cuaderno de comunicaciones para la firma y consentimiento de los padres.</p>	Asesor Pedagógico	Evaluación final del Proyecto	<p>Computadora</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Google Site</p> <p>Papel para Notas</p>

Desde la perspectiva del constructivismo, la evaluación es un proceso cualitativo y formativo que busca comprender y valorar cómo los estudiantes construyen su propio conocimiento. No se centra únicamente en medir conocimientos adquiridos, sino en analizar las dificultades, las estrategias y las interpretaciones que los alumnos hacen durante su proceso de aprendizaje.

En este enfoque, la evaluación es una herramienta que favorece la reflexión, la autorregulación y el aprendizaje significativo. Se considera un medio para apoyar y orientar a los estudiantes en la construcción activa de su conocimiento, promoviendo espacios de retroalimentación que permiten ajustar sus ideas y fortalecer su comprensión, en lugar de limitarse a calificar o clasificar.

Sobre la base de lo expuesto, el Plan de Intervención se fundamenta en la ejecución de diversas actividades colaborativas y participativas que pretenden generar conciencia de la importancia de la participación democrática de toda la comunidad educativa pero principalmente los estudiantes y sus familias; y, además, destacar el uso de website educativas y aplicaciones como encuestas de participación, como herramientas pedagógicas para una ciudadanía digital.

Evaluación

Tabla 2. Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	Agosto 2025				Septiembre 2025				Octubre 2025				Noviembre 2025			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Objetivo 1: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia																
<i>Actividad 1: Website de AEC Maryland</i>	■	■	■													
<i>Actividad 2: Informar la implementación del website de los AEC</i>			■													
<i>Actividad 3: Actualizar los miembros del Consejo Escolar de Convivencia</i>					■	■	■									
<i>Actividad 4: Recolectar los resultados de la votación</i>							■									
Objetivo 2: Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas.																
<i>Actividad 5: Campañas de sensibilización</i>								■								
<i>Actividad 6: Recordar la encuesta</i>									■							
<i>Actividad 7: Implementar la encuesta</i>										■	■					
<i>Actividad 8: Evaluación de la participación de la encuesta</i>												■				
Objetivo 3: Redactar y socializar el nuevo documento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.																
<i>Actividad 9: Sistematización y análisis de los datos de la encuesta</i>													■			
<i>Actividad 10: Redacción del borrador Acuerdo Escolar de Convivencia</i>														■		
<i>Actividad 11: Redacción del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia</i>															■	
<i>Actividad 12: Publicación del nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia</i>																■
Evaluación del Proyecto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Recursos

Recursos	Explicación	Ejemplos
Humanos	Son los individuos quienes llevan a cabo las actividades del proyecto y aseguran que se cumplan los objetivos establecidos.	<input type="checkbox"/> Licenciado en Educación <input type="checkbox"/> Directivo y vicedirector <input type="checkbox"/> Coordinadores <input type="checkbox"/> Docentes del Nivel Medio <input type="checkbox"/> Preceptores <input type="checkbox"/> Consejo Escolar de Convivencia <input type="checkbox"/> Estudiantes del Nivel Medio <input type="checkbox"/> Padres de estudiantes
Material/ Técnico	Son los insumos, herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas y alcanzar los objetivos propuestos.	<input type="checkbox"/> Computadora <input type="checkbox"/> Servicio de internet <input type="checkbox"/> Plataforma institucional <input type="checkbox"/> Aplicaciones de Google drive, Google Fromm, grupos de WhatsApp. <input type="checkbox"/> Materiales de librería (papel, cartulina, lapiceras, marcadores, cinta de papel)
Económico	Es el dinero necesario para solventar los gastos que conlleva la realización de las diversas actividades del Plan de Intervención	<input type="checkbox"/> Honorarios para el Licenciado en Educación <input type="checkbox"/> Compra de material de librería (papel, lapiceras, cinta de papel, marcadores, cartulinas).
De contenido	Refieren a los materiales y herramientas que se utilizan para facilitar el aprendizaje, la enseñanza o la ejecución de actividades específicas.	<input type="checkbox"/> Normativa Provincial de los AEC <input type="checkbox"/> Documentos Orientadores sobre Participación y Convivencia Escolar.

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Evaluación de proceso

Objetivo/Meta/Acción	Instrumento de evaluación	Criterios de evaluación/ indicadores de avance	Cronograma de evaluación	Análisis y comentarios
<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la implementación de un Sitio Web para los AEC.</p> <p>Acción: Diseñar e implementar un Sitio web exclusivamente para los AEC de la Institución.</p>	<p>Encuesta: Evalúa la percepción de los visitantes al sitio sobre la implementación, estructura y relevancia de contenidos. https://forms.gle/c2jbj7X1bGibXN7UA (Ver Anexo 2)</p> <p>Encuesta de Opinión: Respecto a la implementación de éste sitio:</p> <p>Me parece excelente</p> <p>Me parece lo correcto</p> <p>Se puede mejorar</p> <p>Me parece que se puede mejorar, agregando otra Sección:</p> <p>Me parece que se puede mejorar, agregando más información respecto a:</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - opiniones de los visitantes sobre la implementación, estructura y contenidos del sitio web. <p>Indicadores de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> - porcentaje de visitantes participaron activamente de la encuesta. - nivel de satisfacción del sitio web. 	<p>Desde la tercera semana de agosto en adelante, se aplicará la encuesta de sugerencias</p>	<p>La encuesta de sugerencias quedará disponible desde la implementación del sitio web, con el propósito de receptor sugerencias para mejorar el sitio.</p>

<p>Objetivo Específico: Concentrar en un solo espacio todo lo concerniente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.</p> <p>Meta: Lograr el 100% de la participación en la votación para la actualización del Consejo Escolar de Convivencia.</p> <p>Acción: Realizar una votación para elegir a los miembros del Consejo Escolar de Convivencia.</p>	<p>Encuesta: Evalúa la percepción de la comunidad educativa respecto al instrumento elegido y sobre la claridad de la información recibida.</p> <p>Evaluación del instrumento para la elección de los miembros del Consejo Escolar de Convivencia: ¿Qué te pareció el instrumento para la elección de los Miembros del Consejo Escolar de Convivencia? Excelente Satisfactorio Mejorable Insuficiente</p> <p>Sobre la información recibida: Fue muy clara y completa Fue satisfactoria Fue confusa Fue insuficiente Otros: https://forms.gle/ib4fbjGMj9gLRvnT8 En la segunda sección (Ver Anexo 6)</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - participación en votación - opiniones de los participantes sobre la claridad de la información. <p>Indicadores de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> - porcentaje de personas participaron activamente en la encuesta. - nivel de satisfacción del instrumento elegido. 	<p>Desde la primera semana de septiembre hasta fines de la segunda semana de septiembre, se aplicará la encuesta de evaluación del instrumento.</p>	<p>La encuesta de evaluación del instrumento forma parte del instrumento de votación, se encuentra en la segunda sección luego de votar.</p>
<p>Objetivo específico: Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea</p>	<p>Encuesta: Evalúa la percepción de la comunidad educativa respecto a cada una de las normas del AEC. https://forms.gle/YKqCnKWShCj7b6jBA</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - opiniones de la comunidad educativa sobre las 	<p>Desde la segunda semana de octubre hasta fines de la tercera semana</p>	

<p>con las demandas contemporáneas. Meta: Lograr que el 90% de la Comunidad educativa del Nivel Medio participen en la actualización de los AEC Acción: Implementar y compartir el dispositivo de la encuesta para la actualización de los AEC.</p>	<p>(Ver Anexo 10) Cuerpo Normativo y Valorativo En “Otros” puedes escribir los aportes que pienses deben agregarse en la Norma. (aquí va el texto completo de cada norma de convivencia) Estoy de acuerdo No estoy de acuerdo Otros: Si consideras que falta agregar una norma nueva, por favor escríbela: </p>	<p>normas de los AEC. Indicadores de avance - porcentaje de participantes de la encuesta.</p>	<p>de octubre, se aplicará la encuesta de actualización de los AEC.</p>	
<p>Objetivo específico: Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en línea con las demandas contemporáneas. Meta: Lograr que el 90% de la Comunidad educativa del Nivel Medio participen en la actualización de los AEC Acción: Evaluar la participación.</p>	<p>Encuesta: Evalúa la participación. Se contabilizará la cantidad de encuestas recibidas, para verificar si se alcanzó la meta propuesta. Formulario de la Encuesta https://forms.gle/YKqCnKWSHcj7b6jBA (Ver Anexo 11)</p>	<p>Indicadores de avance - porcentaje de participantes de la encuesta.</p>	<p>Cuarta semana de octubre.</p>	<p>Se solicitará a Dirección cantidad de Docentes del nivel medio, Coordinadores, Preceptores y Estudiantes para comparar con la cantidad de participantes en la encuesta.</p>

Para acompañar el progreso y proceso del Plan de Intervención, se optó por un Paradigma de Evaluación Formativa. Según Carbajosa (2011), se debe entender al paradigma como marco general de referencia nos permite seleccionar los métodos más adecuados al problema de evaluación educativa que se aborda; y también está condicionada por grupos de interés que imponen su criterio para evaluar.

Dentro de este proceso, la evaluación es entendida como una oportunidad, cuya intención es que “los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus fortalezas y debilidades como estudiantes” (Anijovich y Cappelletti, p. 13).

Desde la Evaluación Formativa se pretende conocer qué, cómo, cuándo y cuánto está aprendiendo el sujeto; pero al mismo tiempo, nos da la posibilidad de ir sistematizando las estrategias, recursos y actividades para obtener mejores consecuencias. Es decir que, este proceso permite obtener un feedback para llevar a cabo juicios sobre los logros reales que se están alcanzando y poder enfocarse en el progreso de aquellos que no (Cabrera, 2023).

Por su parte, Talanquer (2015), sostiene que la evaluación formativa se basa en el análisis de evidencia recolectada por los docentes que les permiten hacer comentarios e implementar acciones para mejorar la comprensión de los estudiantes. Sin embargo, es un reto para el docente porque demanda conocimientos sólidos en la disciplina, atención constante a las ideas expresadas por los sujetos, reconocimiento de las dificultades de aprendizaje más comunes y familiaridad con un repertorio de estrategias de enseñanza que respondan a las diversas necesidades de los participantes.

La evaluación formativa debe proveer al coordinador del Plan de intervención de suficientes elementos de juicio para que este pueda obtener una valoración correcta y

tomar las decisiones adecuadas con certeza. Por ello, los instrumentos de evaluación, definido recursos estructurados diseñados para fines específicos, recogen información sobre este proceso.

Dada la diversidad de instrumentos dentro del paradigma de evaluación formativa, fue necesario seleccionar aquellos que permitan obtener la información a los fines de las actividades del Plan de Intervención. Por ello, se consideraron los siguientes instrumentos: encuesta (preguntas cerradas y abiertas) y evaluaciones de participación. Cabe señalar que, este conjunto de instrumentos es pertinente a la finalidad que se persigue, es decir, a quién evalúa y qué se quiere saber.

Video de presentación

<https://drive.google.com/file/d/1PgxOgfbSQG8YcpzW5kR59d2JBOBjdgEP/view?usp=sharing>

Referencias

- Anijovich, R. & Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Paidós, Voces de la Educación.
- Bedriñana Ascarza, A. (2005). *Técnicas e indicadores para la evaluación de portales educativos en internet*. *Gestión En El Tercer Milenio*, 7(14), 81–87.
<https://doi.org/10.15381/gtm.v7i14.9796>
- Cabrera, R. (2023, 28 julio). La evaluación formativa como aprendizaje de calidad. *RedEduca*. <https://www.rededuca.net/blog/educacion-y-docencia/evaluacion-formativa-aprendizaje-calidad>
- Carbajosa, D. (2011). Debate desde paradigmas en la evaluación educativa. *Perfiles educativos*, 33 (132)
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000200011
- Cardozo, G., Ardiles, R., & Fantino, I. (2020). ¿Cómo mejorar la convivencia entre jóvenes en la escuela?. *ExT: Revista de Extensión de la UNC*, (11).
- Emejulu, A. y McGregor, C. (2016). Hacia una ciudadanía digital radical en la educación digital. *Estudios Críticos en Educación*, 60 (1), 131–147.
<https://doi.org/10.1080/17508487.2016.1234494>
- Escolar, C. (2014). *APUNTES*.
- Febro-Naga, J. y Tinam-isan, M. (2022). Explorando la ciberviolencia contra mujeres y niñas en Filipinas a través de Mining Online News. Explorando la ciberviolencia contra mujeres y niñas en Filipinas a través de Mining Online News. *Comunicar*, 70 , 125-138. <https://doi.org/10.3916/C70-2022-10>

- Ianni, N. (2002). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Documento del seminario académico para la educación en valores, Santiago de Chile.
- INEGI (2021) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021/>
- Makori, A., y Agufana, PB (2020). Acoso cibernético entre estudiantes de instituciones de educación superior en África subsahariana: análisis de desafíos y posibles medidas de mitigación. 10(2) p. 53-65, <https://doi.org/10.5539/hes.v10n2p53>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2011). *Los acuerdos escolares de convivencia*. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- Mindrila, D. (2020). Patrones de victimización por ciberacoso en adolescentes estadounidenses: un análisis de clase latente. *Georgia Educational Researcher* , 17 (2), 1. <https://doi.org/10.20429/ger.2020.170201>
- Ochoa, M. L. (2019). Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización escolar en Buenos Aires (Argentina). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1), 125-137. doi: <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17107>
- Pangrazio, L., y Sefton-Green, J. (2021). Derechos digitales, ciudadanía digital y alfabetización digital: ¿Cuál es la diferencia? *Revista de nuevos enfoques en investigación educativa*, 10 (1), 15-27. <https://doi.org/10.7821/naer.2021.1.616>

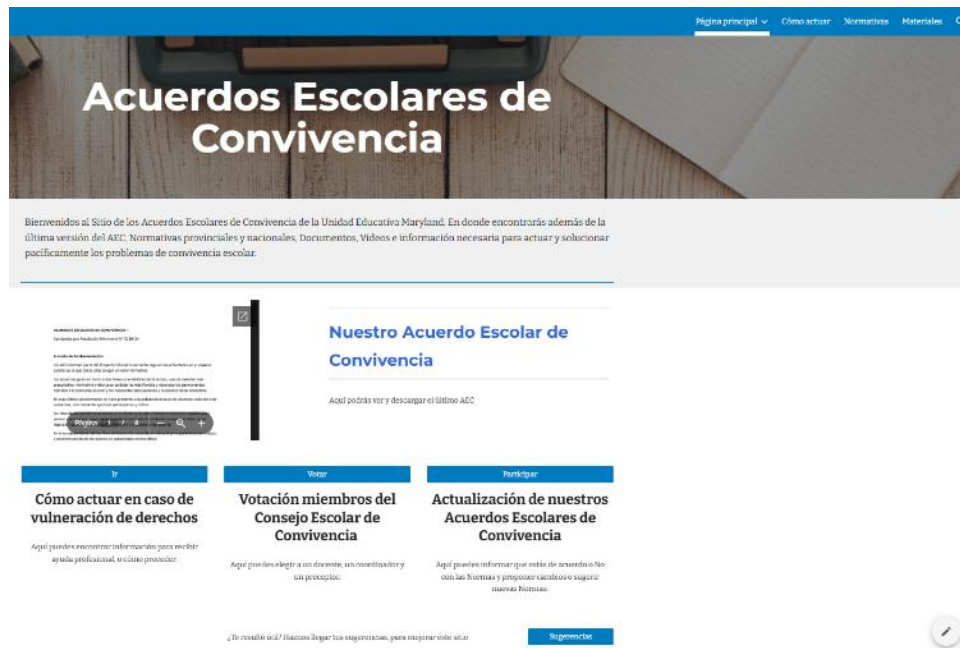
- Paredes, S. M., Riva, G. A., Farina, V., Cavagnero, A., Bearzotti, L. A., Atencio, M., ... & Donato, M. (2024). Tecnologías Digitales, subjetividades juveniles y convivencia escolar. *Serie Documentos de Trabajo*, (1), 35-60
- Parra, P., y Mejia, E. (2022). El impacto del aprendizaje significativo en la educación del siglo XXI. [The meaningful learning impact in education in the 21st Century]. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(3), 1-7. <https://n9.cl/10ib3>
- Quiñones, M. G. G., & Cabrera, W. R. R. (2024). Una Revisión Sistemática de la Competencia Ciudadanía Digital en la Educación Básica. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(1), 4368-4385.
- Soto-Rodríguez, E. A., Quispe-Mamani, F. F., Duran-Llano, K. L., & Jeri-Carrasco, S. (2023). Google for Education en el aprendizaje significativo de los estudiantes de educación superior. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(Supl. 2), 269-287. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.2876>
- Suárez y Toriello, José Enrique. *Proceso de Cambio*. España: Chiado Editorial, 2017.
- Talanquer, V. (2015). La importancia de la evaluación formativa. *Educación química*, 26(3), 177-179. <https://doi.org/10.1016/j.eq.2015.05.001>
- Tapingkae, P., Panjaburee, P., Hwang, G.-J., & Srisawasdi, N. (2020). Effects of a formative assessment-based contextual gaming approach on students' digital citizenship behaviours, learning motivations, and perceptions. *Computers & Education*, 103998. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.103998>
- UES21 (2019a). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 1. Datos generales de la institución. Pág. 3-4
- UES21 (2019b). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 2. Niveles educativos. Horarios y equipo directivo. Pág. 5

- UES21 (2019c). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 5. Unidad educativa Maryland. Sus comienzos. Conformación y evolución de los distintos niveles. Pág. 29-38
- UES21 (2019d). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 3. Organigrama institucional. Organigrama Unidad Educativa Maryland. Pág. 24
- UES21 (2019e). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 7. Departamento de informática. Interactuando con la informática. Pág. 47-50
- UES21 (2019f). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 10. Proyectos institucionales por nivel. Nivel medio. Proyecto curricular 1-Nivel medio. Plan de Mejora Institucional. Pág. 7-9
- UES21 (2019g). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 9. Perfil de los alumnos por nivel y reglamentos. Nivel medio. Acuerdos Escolares de convivencia de nivel medio – Aprobados por Resolución Ministerial N°0289/14. Pág. 1-4
- UES21 (2019h). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 10. Proyectos institucionales por nivel. Nivel medio. Proyecto curricular 3-Nivel medio. Programa abierto al desarrollo humano. Pág. 1-3
- UES21 (2019i). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 13. Capacitación de docentes y directivos. Plan de gestión del equipo directivo. Pág. 6
- UES21 (2019j). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Lección 11. Centro de estudiantes del nivel medio. Estatuto del centro de estudiantes del nivel medio. Pág. 2-3
- UES21 (2019k). S.F.M0. Unidad Educativa Maryland. Módulo 0. Resumen de la línea temática: convivencia, ciberseguridad y ciudadanía digital en la educación. Pág.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2016), *A Policy Review: Building Digital Citizenship in Asia-Pacific through safe, effective and responsible use of ICT*.

Anexos

Anexo 1: Website AEC Maryland



Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Sites

Anexo 2: Sugerencias Website AEC Maryland

Sugerencias

Opina y participa para mejorar este sitio web. ¡Entre todos podemos mejorarlo!

luisfuentes@educacionlarioja.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Respecto a la implementación de éste sitio: *

Me parece excelente

Me parece lo correcto

Se puede mejorar

Me parece que se puede mejorar, agregando otra Sección:

Tu respuesta

Me parece que se puede mejorar, agregando más información respecto a:

Tu respuesta

Enviar
Borrar formulario

Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms

Anexo 3: Imagen de Grupo de Mensajería para información



Recuperado de: <https://images.app.goo.gl/EycqqkC3c1k3Qsyx6>

Anexo 4: Cartel para informar la implementación del website de los AEC



Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Canva

Anexo 5: Votación miembros del Consejo Escolar de Convivencia

Votación miembros del Consejo Escolar de Convivencia

Elección de un Docente, un Coordinador y un Preceptor, que junto al Director y a los representantes del Centro de Estudiantes, formarán el Consejo Escolar de Convivencia.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Elige al Profesor que piensas puede desempeñar el rol. (sólo un Profesor) *

Aballay Sergio

Bazán Laura

Casas María Elena

Toledo Martín

Guzmán Roque

Tello Pamela

Elige al Coordinador que piensas puede desempeñar el rol. (sólo un Coordinador) *

Azurra Amanda

Deglimes Juan Manuel

Saad Elias

Funes Silvina

Molina Sofía

Elige al Preceptor que piensas puede desempeñar el rol. (sólo un Preceptor) *

Ascoeta Susana

Bustos Angélica

Cortéz Ricardo

Guerrero Fernando

Mercado Javier

[Siguinte](#) [Borrar formulario](#)

Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms

Los nombres son ficticios, sólo a modo ilustrativo para su implementación, ya que se desconoce la nómina del Personal de la Unidad Educativa Maryland.

Anexo 6: Evaluación del instrumento

Votación miembros del Consejo Escolar de Convivencia

* Indica que la pregunta es obligatoria

Evaluación del instrumento para la elección de los miembros del Consejo Escolar de Convivencia

¿Qué te pareció el instrumento para la elección de los Miembros del Consejo Escolar de Convivencia? *

Excelente
 Satisfactorio
 Mejorable
 Insuficiente

Sobre la Información recibida: *

Fue muy clara y completa
 Fue satisfactoria
 Fue confusa
 Fue insuficiente
 Otros: _____

Atrás
Enviar
Borrar formulario

Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms

Anexo 7: Notificación

Notificación:

Se comunica que, de acuerdo a la votación realizada por toda la comunidad educativa, resultaron elegidos con mayor cantidad de votos:

Categoría Docente: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al%

Categoría Coordinador: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al%

Categoría Preceptor: El/la Prof./a con un total de votos, que corresponde al%

Quedan formalmente notificados, firmando y aceptando conformidad al cargo para desempeñarse en el Consejo Escolar de Convivencia.

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN

Fuente: Elaboración propia

Anexo 8: Notificación




Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Canva

Anexo 9: Recordatorio Encuesta



Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Canva

Anexo 10: Encuesta para Actualización de los AEC



Actualización de nuestros Acuerdos Escolares de Convivencia

La construcción de una convivencia democrática a través del debate y el consenso en la elaboración de acuerdos normativos, permite que todos los que participan internalicen las normas, valoren su función y se corresponsabilicen del proceso y de los resultados que se quieren lograr.

luisfuentes@educacionarioja.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

** Indica que la pregunta es obligatoria*

Cuerpo Normativo y Valorativo

En "Otros" puedes escribir los aportes que piensas deben agregarse en la Norma.

1. En nuestra escuela y en términos de convivencia destacamos un valor como eje central de las relaciones interpersonales, de la construcción de saberes y de todas las experiencias que se propician en el espacio escolar: el RESPETO. Por lo tanto, no se aceptarán de ninguno de los actores escolares actitudes irrespetuosas, que afecten el bienestar integral del "otro" o que perturben el desarrollo de las tareas inherentes a la construcción del conocimiento –en clase u otros espacios de la escuela-.

Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo
 Otros: _____

2. Valoramos el compromiso de todos los actores puesto de manifiesto en la participación activa en las instancias, proyectos y actividades escolares de manera constructiva: de forma tal que no se aceptarán las actitudes de indiferencia, pasividad y apatía en el trabajo escolar atendiendo a las responsabilidades que competen a cada actor.

Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo
 Otros: _____

10. Propiciamos como eje del trabajo y la convivencia escolar el "encuentro con el otro" y la comunicación interpersonal directa en la consideración de la riqueza del vínculo humano y su potencial formativo. Se evitará, por lo tanto, el uso de celulares durante la jornada escolar. Si fuera necesario el uso del mismo u otro aparato tecnológico en el marco de alguna disciplina o proyecto y con fines pedagógicos, los docentes comunicarán oportunamente orientaciones precisas sobre su uso.

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

Otros: _____

11. Deseamos que en nuestra escuela se cuiden y sostengan hábitos saludables por lo que no se aceptará el consumo de sustancias prohibidas o que vayan en detrimento de la misma.

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

Otros: _____

Si consideras que falta agregar una Norma nueva, por favor escríbela:

Tu respuesta _____

Si consideras que falta agregar una Norma nueva, por favor escríbela:

Tu respuesta _____

Si consideras que falta agregar una Norma nueva, por favor escríbela:

Tu respuesta _____

[Enviar](#) [Borrar formulario](#)

Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms

Anexo 11: Evaluación de la participación de la Encuesta

Preguntas **Respuestas** Configuración

0 respuestas [Ver en Hojas de cálculo](#)

Todavía no hay respuestas. Vuelve a consultar después.

Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms

Anexo 12: Sistematización y análisis de los datos de la Encuesta



Fuente: Elaboración propia. Recuperado de Google Forms